



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/AC.51/1996/L.8/Add.21
5 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN
36º período de sesiones (segunda parte)
26 de agosto a 6 de septiembre de 1996

PROYECTO DE INFORME

Adición

Relator: Sr. Anatoliy T. OLIYNYK (Ucrania)

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

Proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001

Programa 20. Asistencia humanitaria

1. En su 32ª sesión, celebrada el 24 de junio de 1996, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 20, Asistencia humanitaria, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Deliberaciones

2. Varias delegaciones expresaron apoyo a las actividades del Departamento de Asuntos Humanitarios y al contenido general del proyecto de programa 20.

3. Algunas delegaciones destacaron la importancia de coordinar las actividades del Departamento y las actividades de los organismos especializados pertinentes y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales dedicadas a actividades de asistencia humanitaria con objeto de evitar superposiciones y duplicaciones.

4. Varias delegaciones destacaron la importancia de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la necesidad de lograr que esas actividades no se duplicaran en otras dependencias del Departamento.

5. Algunas delegaciones consideraron que el sistema de alerta temprana del Departamento debería hacerse extensivo a las emergencias ambientales, incluidas las emergencias relacionadas con la energía nuclear.

6. Una delegación, que expresó su firme apoyo al Departamento, manifestó también preocupación por el hecho de que el Departamento hubiese incorporado varias actividades nuevas a su plan de trabajo sin indicar cómo se procedería a su financiación. Esa delegación solicitó que se aclarara cómo se financiarían las nuevas actividades siguientes: a) desarrollo y distribución de material didáctico para los programas de información sobre el problema de las minas (párr. 20.4 e)); b) promoción del desarrollo de nuevas tecnologías para operaciones de remoción de minas (ibíd.); c) formulación de una estrategia y un plan de actividades para la capacitación a nivel de todo el sistema, incluido un programa de capacitación para el personal de coordinación de casos complejos de emergencia en la Sede y sobre el terreno (párr. 20.6 d)); y d) establecimiento de un servicio de asistencia en casos de emergencia ambiental (párr. 20.12 c)). Esa misma delegación solicitó que se aclarase el papel de promoción del Departamento de Asuntos Humanitarios (párr. 20.14 b)).

Conclusiones y recomendaciones

7. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobase el programa 20 del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001.
